

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8551
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER15979
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 3357829

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE	
COE	24	MOVIL	08	MARÍA DEL CARMEN BUSTOS	
FECHA	15 de Septiembre de 2015	HORA	15:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 90 A No. 85-63 Calle 90 A No. 85-67 Calle 90 A No. 85-57 Calle 90 A No. 85-51 Calle 90 No. 85 A – 16 Calle 90 No. 85 A – 10	CHIP	AAA0063OCZE AAA0063OCYN AAA0063ODAF AAA0063ODBR AAA0063OCWW AAA0063OCUH				
SECTOR CATASTRAL	La Serena	POBLACIÓN ATENDIDA	24				
UPZ	29 – Boyacá Real	FAMILIAS	6	ADULTOS	20	NIÑOS	4
LOCALIDAD	10 – Engativá	PREDIOS EVALUADOS	6				
ÁREA DIRECTA	0.1 Ha	OFICIO REMISORIOS	CR-21710				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ACLARACIONES

De acuerdo a lo anterior, le informamos que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, emite recomendaciones de restricción parcial de uso y/o de evacuación temporal y preventiva mediante visitas de inspección visual, cuando la estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de algún sector y/o edificación, se encuentren comprometidas. Para tal fin, se realizan Diagnósticos técnicos conforme al procedimiento de Asistencia Técnica, los cuales tienen como objeto definir la condición de riesgo de sectores específicos del Distrito Capital y recomendar las medidas y/o acciones inmediatas para su mitigación, mediante la realización de visitas técnicas de reconocimiento, a solicitud de la comunidad, de las entidades del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias o por la ocurrencia de situaciones de emergencia, con el fin de proteger la vida de las personas y la infraestructura involucrada.

De ahí que, como quiera que los diagnósticos técnicos obedecen a la apreciación subjetiva de un profesional que inspecciona un lugar específico ante una emergencia o solicitud – donde además de no tener como entidad administrativa facultades jurisdiccionales – se realizan observaciones y recomendaciones a tener en cuenta, motivo por el cual, no solamente pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, sino también, no se puede entrar a endilgar responsabilidad alguna, en especial, por no tener la potestad para ello. Estos diagnósticos técnicos, en ningún caso constituyen un dictamen pericial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Restauración y Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. ANTECEDENTES

Los predios objeto de evaluación, que se emplazan en la Calle 90 A No. 85-67, Calle 90 A No. 85-63, Calle 90 A No. 85-57, Calle 90 A No. 85-51, Calle 90 No. 85 A – 16, Calle 90 No. 85 A - 10, se localizan en la Manzana 13 del Sector Catastral La Serena de la Localidad de Engativá, Código de Sector 005613, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral La Serena de la Localidad de Engativá, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector se encuentra en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación.

5. DESCRIPCIÓN ACTUAL Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2015ER15979, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Septiembre de 2015, a las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 90 A No. 85-67, Calle 90 A No. 85-63, Calle 90 A No. 85-57, Calle 90 A No. 85-51, Calle 90 No. 85 A – 16, Calle 90 No. 85 A - 10, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, encontrando lo siguiente:

Calle 90 A No. 85-67

En este predio se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería sin confinamiento, conformando muros portantes, con losa de entrepiso en madera y cierre de cubierta en losa de concreto. La vivienda fue construida en el año 1970 (fecha anterior a la entrada en vigencia de las normatividades de sismo resistencia actuales), según información catastral. A esta edificación, según lo observado durante el recorrido, se le han realizado cambios en su estructura, mediante la implementación de columnas en concreto armado, construidas al interior de los muros perimetrales, con el fin de reforzar la estructura preexistente, que no cuenta con elementos de amarre (vigas o columnas). Propietarios de esta vivienda manifiestan, que se han construido así mismo, zapatas en concreto para reforzar el sistema de cimentación original.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

La vivienda colinda por su costado noroccidental, con zona verde donde se encuentran diversos elementos arbóreos que superan en altura a la edificación, por el costado oriental con la edificación emplazada en el predio de la Calle 90 A No. 85-63 y por el costado sur con la vivienda de la Calle 90 No. 85 A – 16.

Se evidencian lesiones de tipo mecánico en muros divisorios y perimetrales, tales como grietas y fisuras de tendencia irregular y diagonal, de aberturas que no superan los 1.5 milímetros (ver fotografías 2 – 5). Desde la losa de cubierta, se observa que pese a que no existía junta constructiva entre esta vivienda y la colindante por el oriente, se ha generado una dilatación de aproximadamente 10 centímetros entre las dos edificaciones (ver fotografías 6 y 7). Hacia el costado occidental, en la zona verde colindante, se observan hundimientos del terreno de causas desconocidas (ver fotografía 8), sin embargo la comunidad del sector, atribuye estos hundimientos a fallas o filtraciones de tuberías matrices del sistema de Acueducto, lo cual no puede ser corroborado con base en la inspección visual.

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas en esta vivienda, se tiene la sumatoria de varios factores, tales como las deficiencias de diseño y construcción inherentes a la edad de la edificación, asentamientos diferenciales hacia el costado oriental producto del desconfinamiento y/o remoción del terreno al parecer por los árboles cercanos.

Calle 90 A No. 85-63

En este predio, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple, conformando muros de carga, con losa de entrepiso y cubierta tipo liviana en teja de fibrocemento. Hacia la parte posterior de la vivienda, en el sector del patio, se observan columnas que según la inspección fueron construidas posteriormente. Esta vivienda se edificó en el año 1970 según información catastral.

Dentro de las lesiones encontradas, se tiene la fractura de tendencia vertical del muro de fachada, hacia la mitad de su luz (ver fotografía 10), pérdida de horizontalidad de la losa de entrepiso, para lo cual se implementó el soporte de la misma por medio de parales de madera (ver fotografía 11), grietas de tendencia vertical e irregular en muros perimetrales, de aberturas hasta de 3.0 milímetros (ver fotografías 12 y 13), dilataciones en varios sectores de juntas de muro, de hasta 2.0 centímetros (ver fotografías 14). En el segundo nivel, se presenta separación del cielo raso con respecto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Proceso Único de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

al muro perimetral del costado oriental, de 7.0 centímetros (ver fotografía 15), lo cual ha generado filtraciones de aguas lluvias al interior de la vivienda.

Debido a que las fracturas comprometen muros del sistema principal de soporte de la vivienda, la estabilidad estructural de la misma se encuentra comprometida frente a cargas normales de servicio (peso propio, uso) y ante cargas dinámicas.

Entre las posibles causas de las lesiones de tipo mecánico presentes en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 90 A No. 85-63, de acuerdo al patronamiento de las grietas y fisuras, se tiene un asentamiento de tipo diferencial hacia el costado occidental, producto de los esfuerzos adicionales aportados al terreno por las nuevas cargas a las que fue sometido, por las labores de reforzamiento de la vivienda aledaña, emplazada en el predio de la Calle 90 A No. 85-67 y que debido a la falta de junta de dilatación, a los hundimientos de la zona verde y/o deficiencias constructivas, se está generando el asentamiento evidenciado. Es de anotar, que por la edad de la construcción afectada (superior a los 40 años), se hace más vulnerable frente a cambios de esfuerzos en el terreno y/o cambios en los niveles freáticos.

Calle 90 A No. 85-57

Esta vivienda de dos (2) niveles, es de similar configuración estructural a la anterior, con la cual colinda directamente por el costado occidental, sin junta de dilatación. Se conforma por mampostería simple, conformando muros de carga, con losa de entrepiso y cubierta tipo liviana en teja de fibrocemento. Esta vivienda se edificó en el año 1970 según información catastral.

Al interior, se presentan grietas de aberturas hasta 8.0 milímetros en la placa de sobrepiso (ver fotografía 17), grietas de tendencia vertical en muros y secciones de junta de aberturas variables hasta de 1.0 milímetro (ver fotografía 18).

Estas lesiones en elementos no estructurales, no comprometen la estabilidad de la vivienda frente a cargas normales (habituales) de servicio.

Calle 90 A No. 85-51

Esta vivienda de dos (2) niveles, simétrica estructuralmente a la anterior, con la cual colinda directamente por el costado occidental, sin junta de dilatación.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Se observan lesiones tales como grietas de aberturas 2.5 milímetros en la placa de sobrepiso (ver fotografía 19), grietas de tendencia vertical en muros y secciones de junta de aberturas variables hasta de 1.0 milímetro (ver fotografía 20).

Estas lesiones en elementos no estructurales, no comprometen la estabilidad de la vivienda frente cargas normales (habituales) de servicio.

Sobre la Avenida Calle 90, se solicita visita técnica a las viviendas que colidan por el costado sur con las ya mencionadas, las cuales fueron construidas igualmente hacia el año 1970. En esta vía se observa tráfico de vehículos de eje sencillo y de carga pesada.

Avenida Calle 90 No. 85 A – 16

En el predio se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida inicialmente en mampostería simple con losas de entrepiso, la cual ha sido reforzada mediante la implementación de columnas. Se presentan lesiones de tipo mecánico relacionadas con grietas en la placa de sobre piso, lo cual ha generado fractura en enchapes del primer nivel (ver fotografía 22), grietas de tendencia diagonal y horizontal en muros divisorios, de abertura aproximada a 1.0 milímetro (ver fotografías 23 y 24), dilataciones en sectores de junta de muros con losa de entrepiso (ver fotografías 25 y 26).

Avenida Calle 90 No. 85 A – 10

Esta vivienda cuenta con dos (2) niveles, construida inicialmente en mampostería simple con losas de entrepiso, la cual ha sido igualmente reforzada mediante la implementación de columnas. Se observa una grieta a nivel de la losa de sobre piso que ha generado dilataciones en la junta de enchapes (ver fotografía 28), grietas de tendencia diagonal y vertical en muros divisorios y perimetrales de abertura aproximada a 1.5 milímetros (ver fotografías 29 y 30), dilataciones en sectores de junta de muros con losa de entrepiso (ver fotografías 31 y 32).

Las afectaciones que comprometen elementos no estructurales de las dos (2) viviendas anteriores, que se ubican sobre la Avenida Calle 90, no comprometen la estabilidad estructural de las mismas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Dentro de las posibles causas de las lesiones encontradas en estas edificaciones de uso residencial, se tienen las deficiencias constructivas inherentes a la fecha en que se edificaron las viviendas, lo cual sumado a los asentamientos presentados en las viviendas del costado norte, pudieron haber generado las afectaciones observadas. La propietaria de uno de los inmuebles, manifiesta que las vibraciones producidas por el tráfico de vehículos de carga pesada, que transitan por la Avenida Calle 90, han ocasionado grietas varias de estas lesiones, sin embargo esta información no puede ser corroborada con base en la inspección visual.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de cada una de las viviendas y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, los responsables y/o propietarios de los inmuebles, deberán contratar los estudios de patología estructural, interacción suelo estructura e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de las afectaciones que se están presentando.

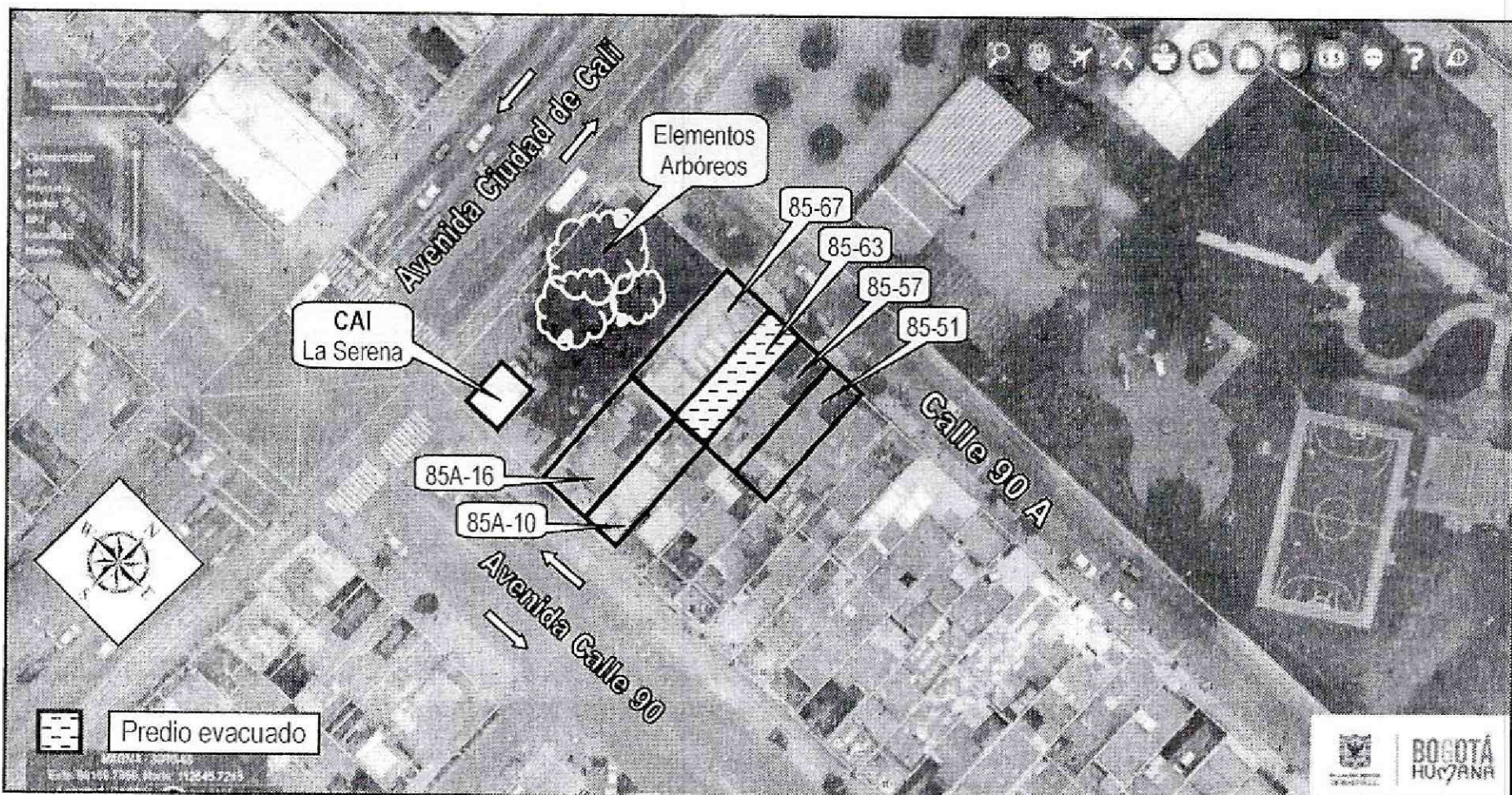
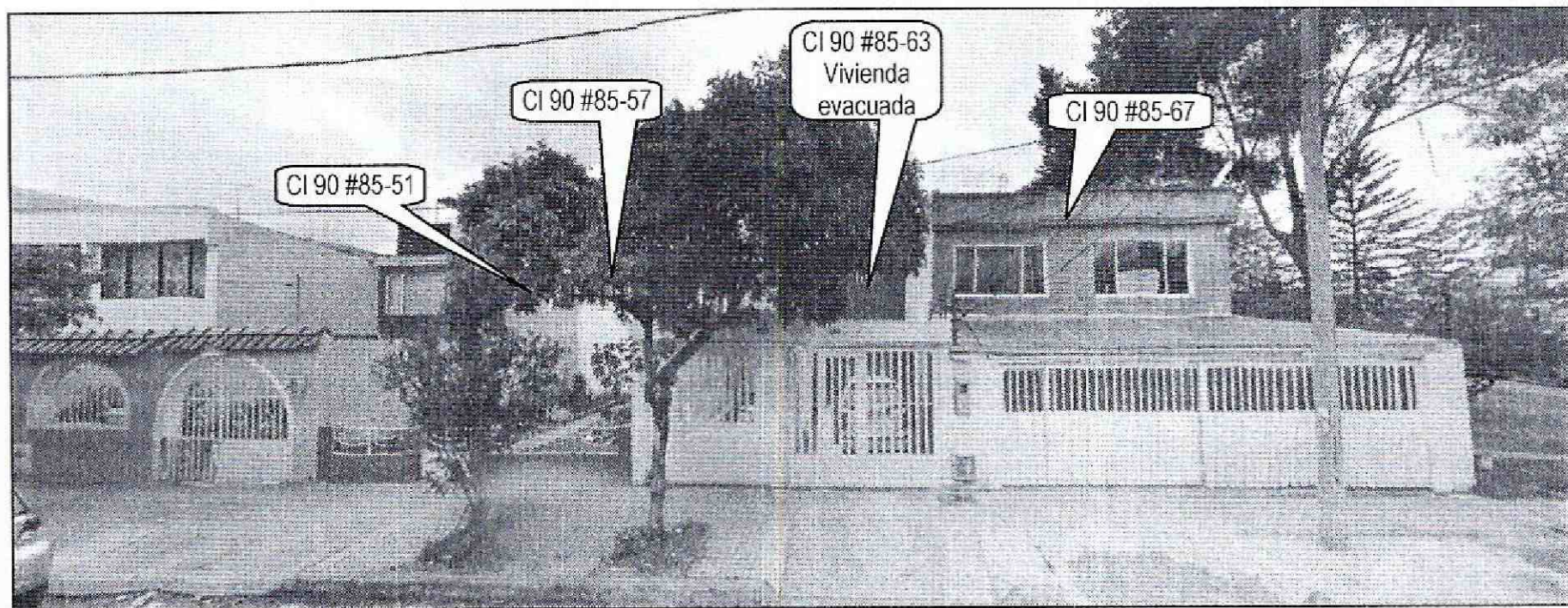


Figura 1. Localización de las viviendas evaluadas, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

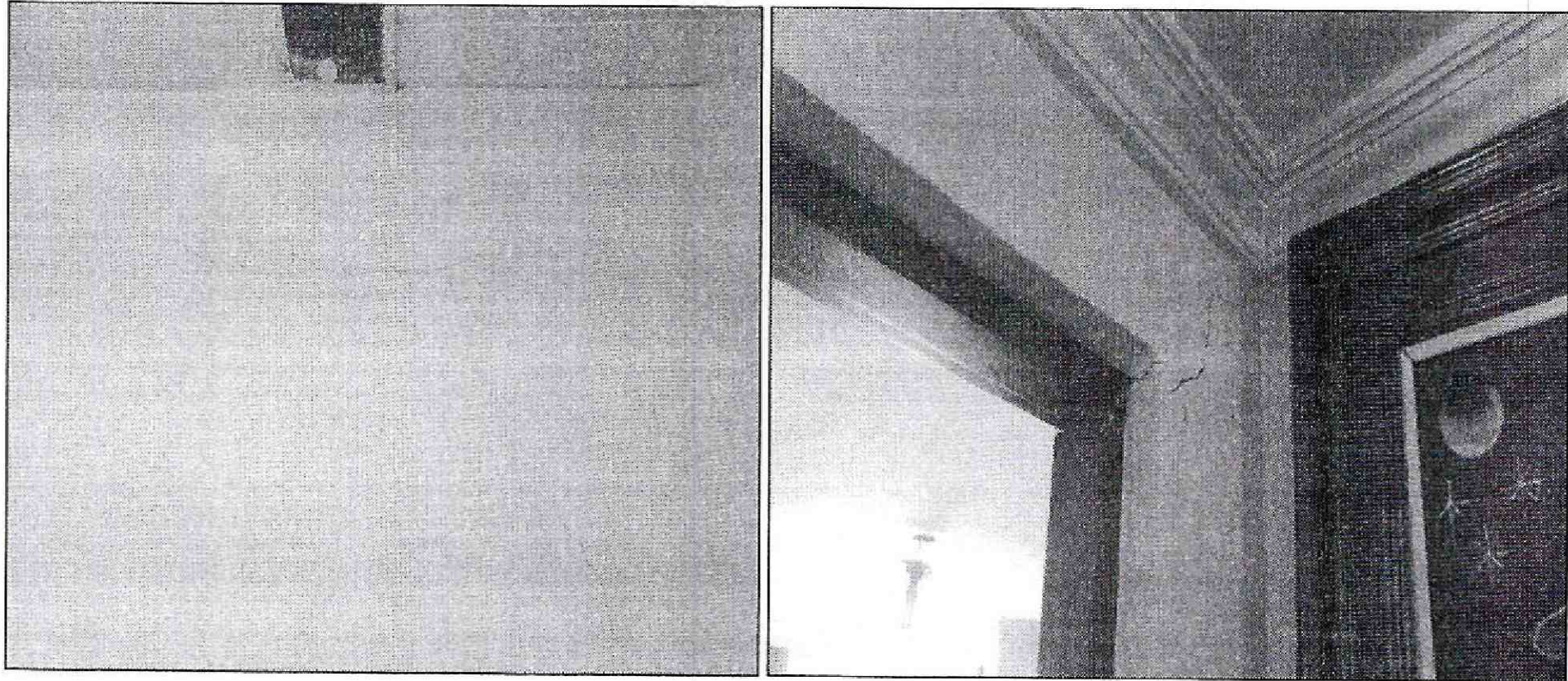
PREDIO	AFECTACIONES	COMPROMISO EN ESTABILIDAD
Calle 90 A No. 85 – 67	Grietas, fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales	NO
Calle 90 A No. 85 – 63	Fracturas, grietas, dilataciones y filtraciones que comprometen elementos estructurales y no estructurales	SI
Calle 90 A No. 85 – 57	Grietas, fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales	NO
Calle 90 A No. 85 – 51	Grietas, fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales	NO
Avenida Calle 90 No. 85 A – 16	Fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales	NO
Avenida Calle 90 No. 85 A – 10	Fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales	NO

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

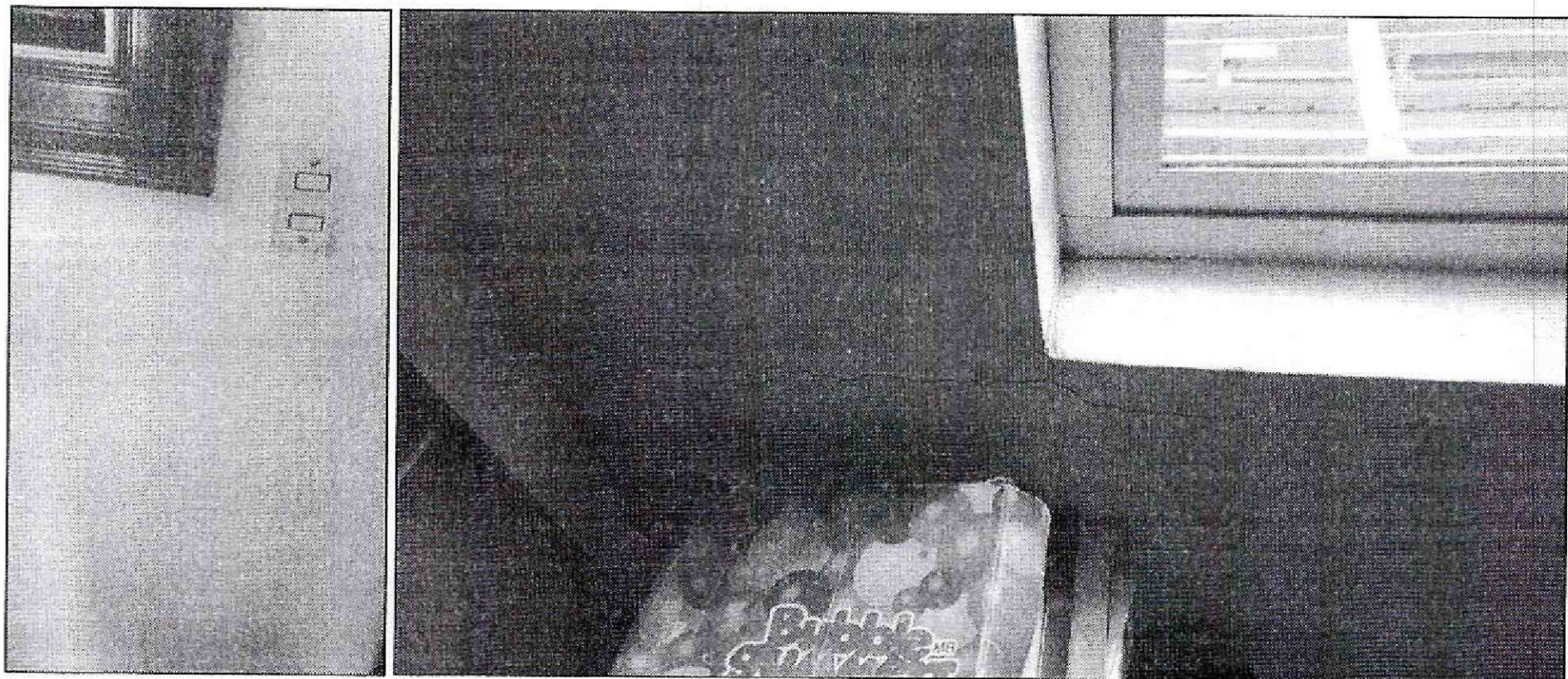


Fotografía 1. Vista general de las viviendas evaluadas sobre la Calle 90, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

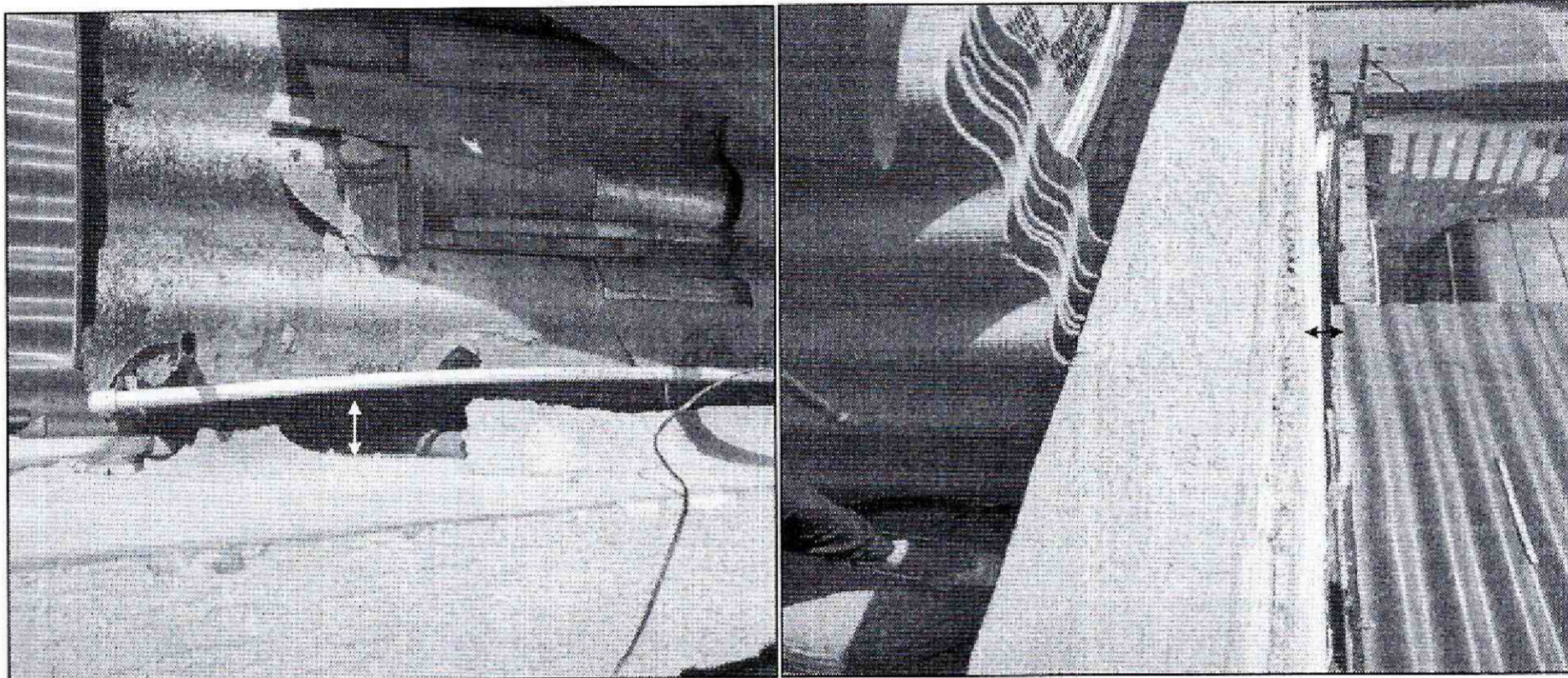


Fotografía 2 y 3. Vista de las grietas de tendencia escalonada en la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-67, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

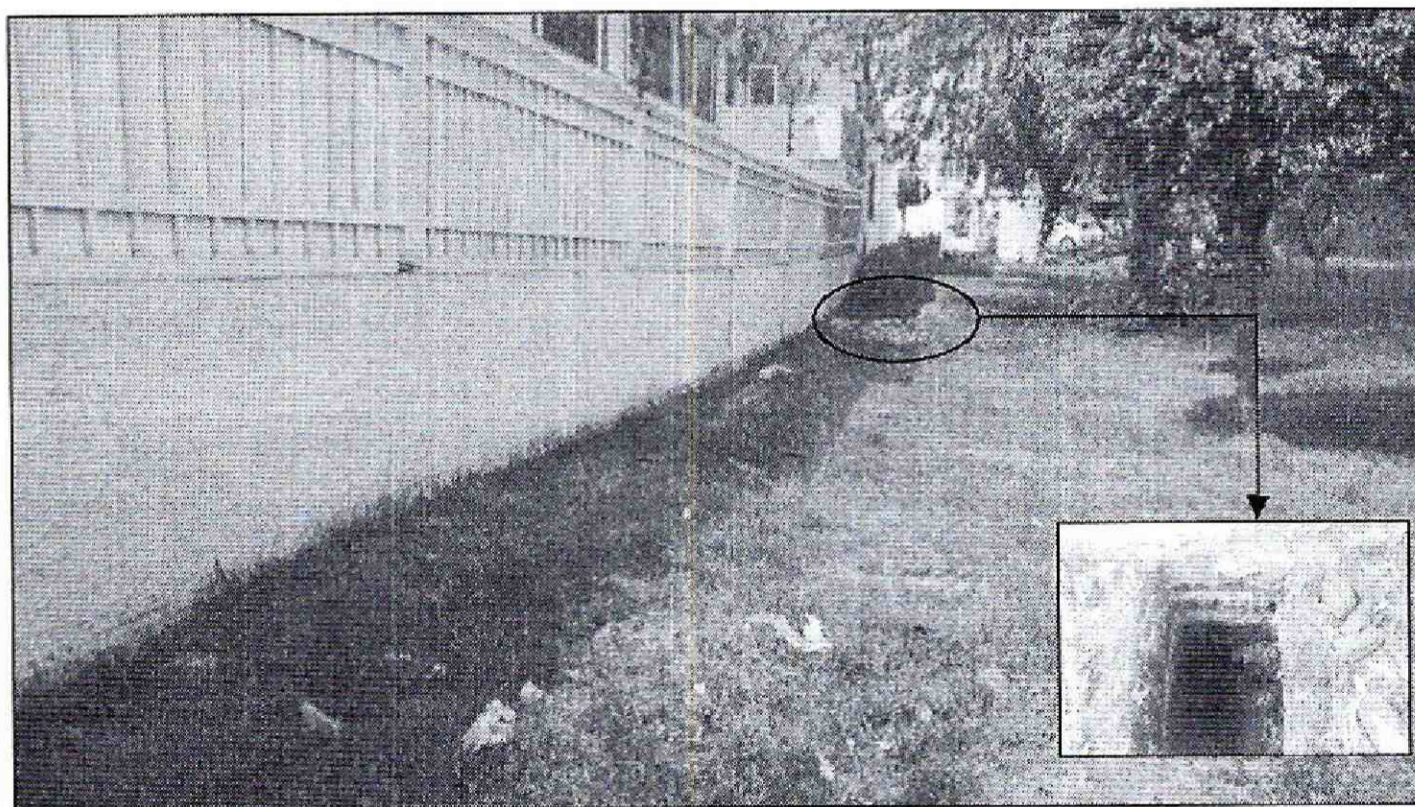


Fotografía 4 y 5. Vista de las grietas de tendencia vertical y horizontal en muros internos de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-67, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 6 y 7. Vista de las grietas de tendencia escalonada en muros internos del costado oriental de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-63, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá



Fotografía 8. Vista del hundimiento evidenciado al costado occidental de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-67, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, donde se observa así mismo algunos de los elementos arbóreos colindantes



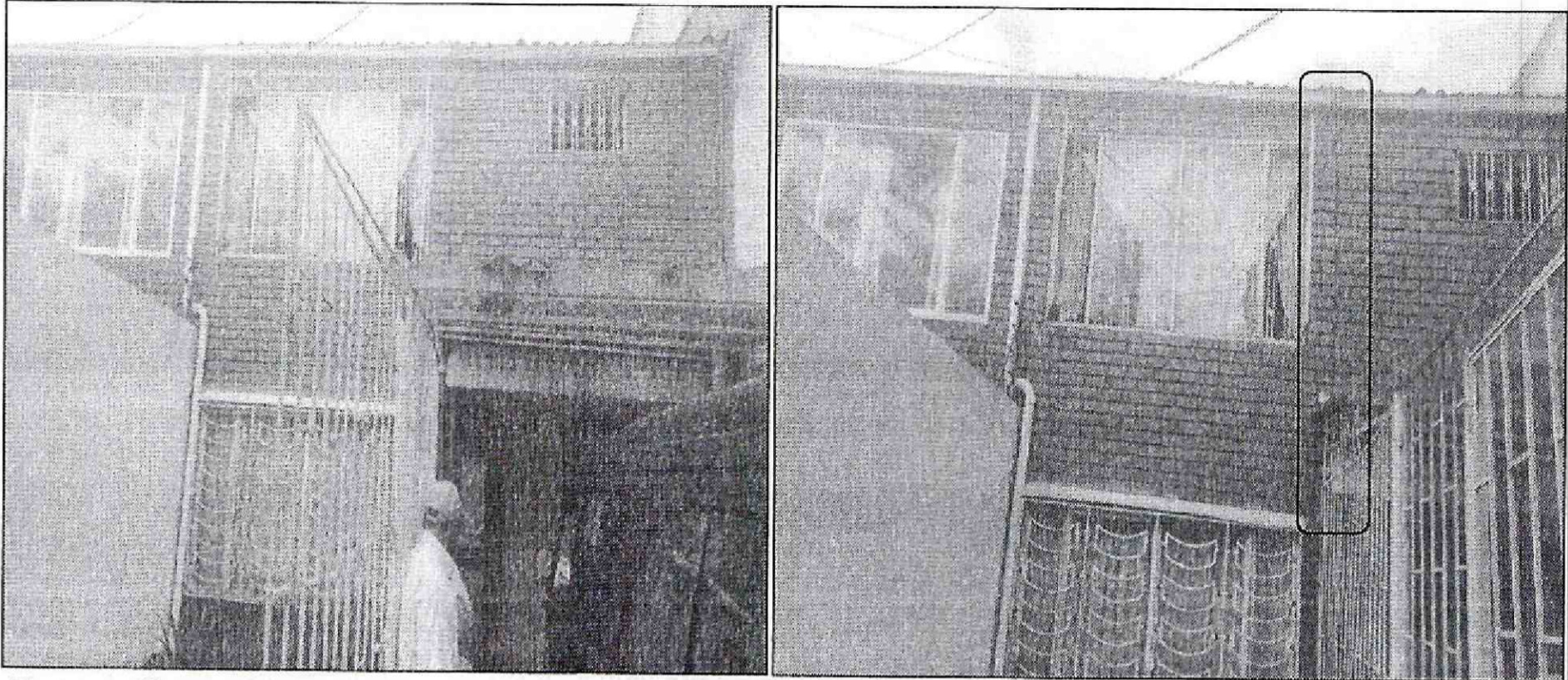
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

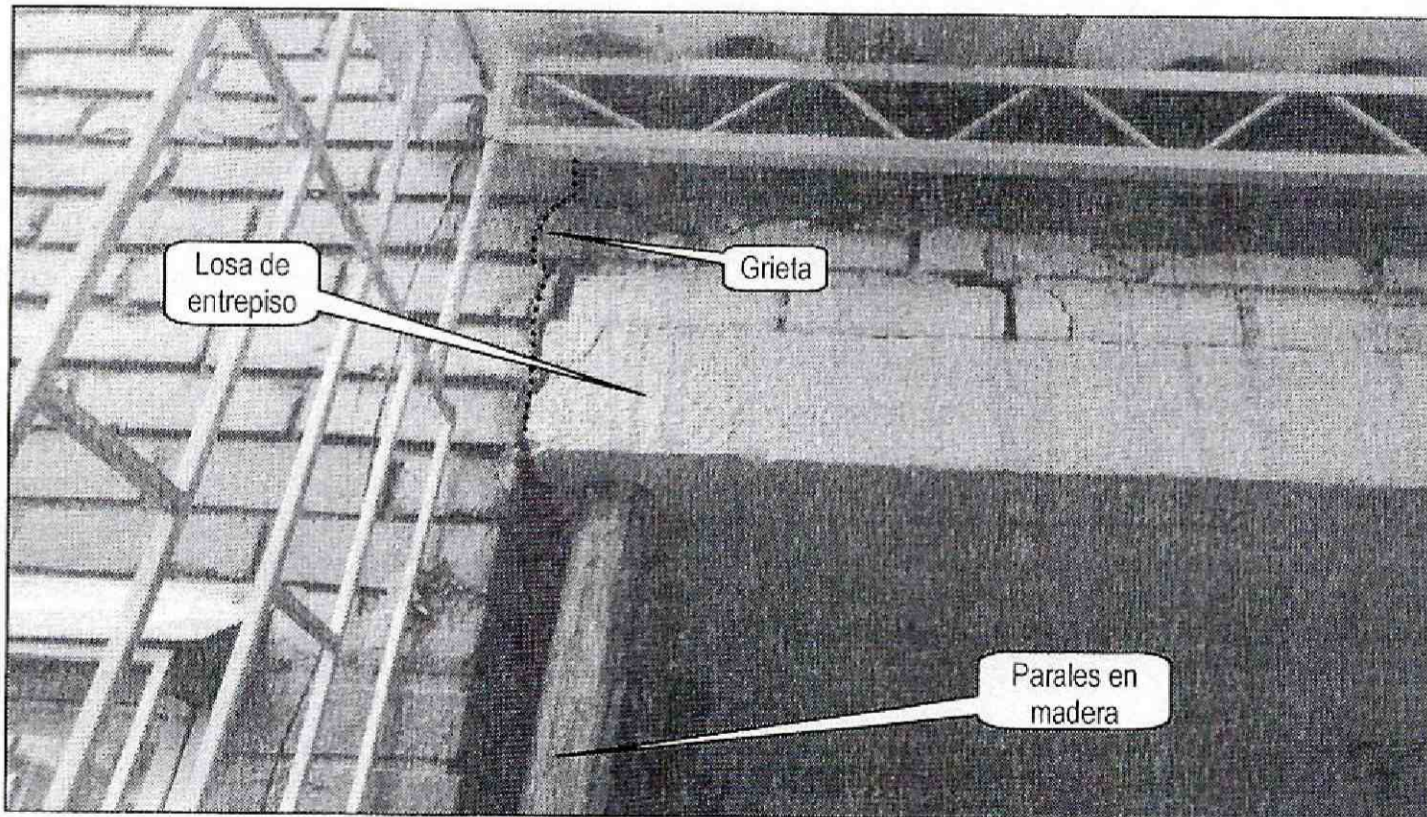
Código: GAR- FT - 03

Versión: 03

Fecha de
revisión: 01/10/2014

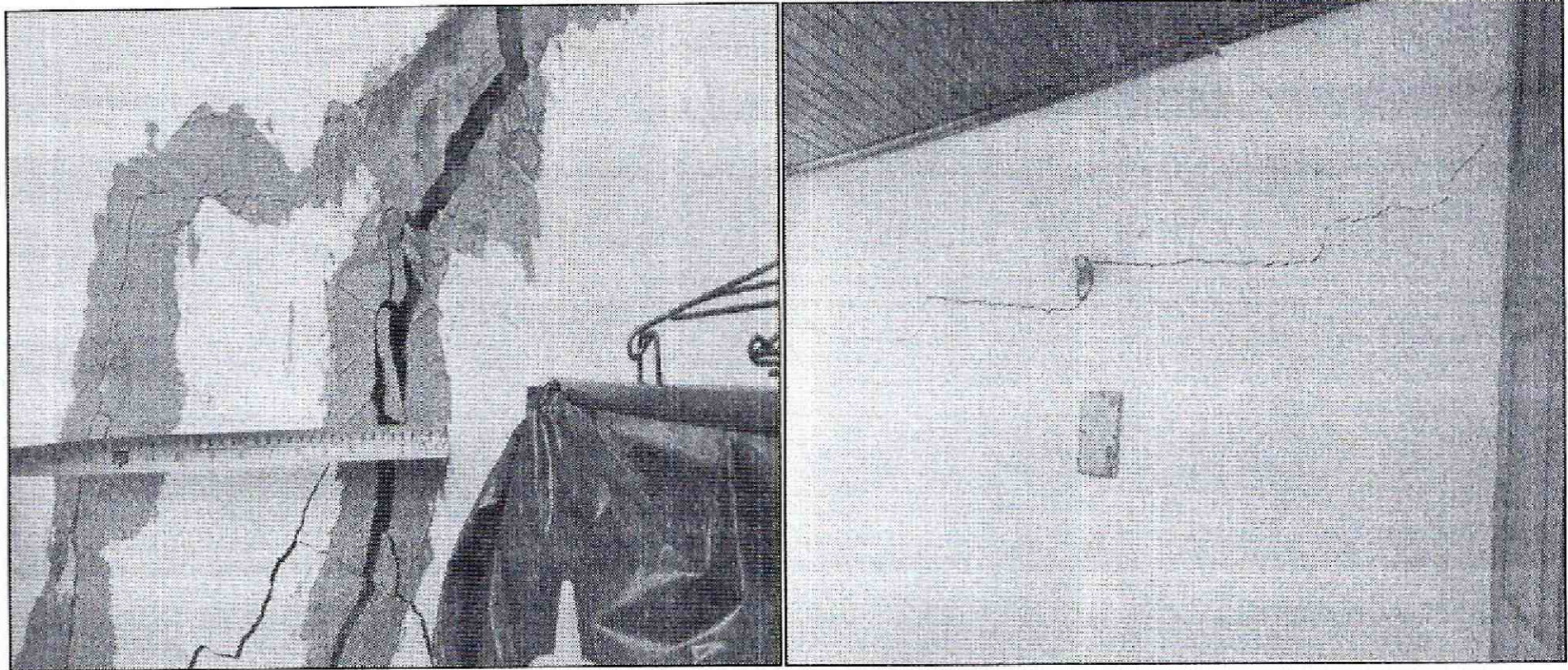


Fotografía 9 y 10. Vista de la fachada principal de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-63, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, donde se observa la fractura del muro frontal

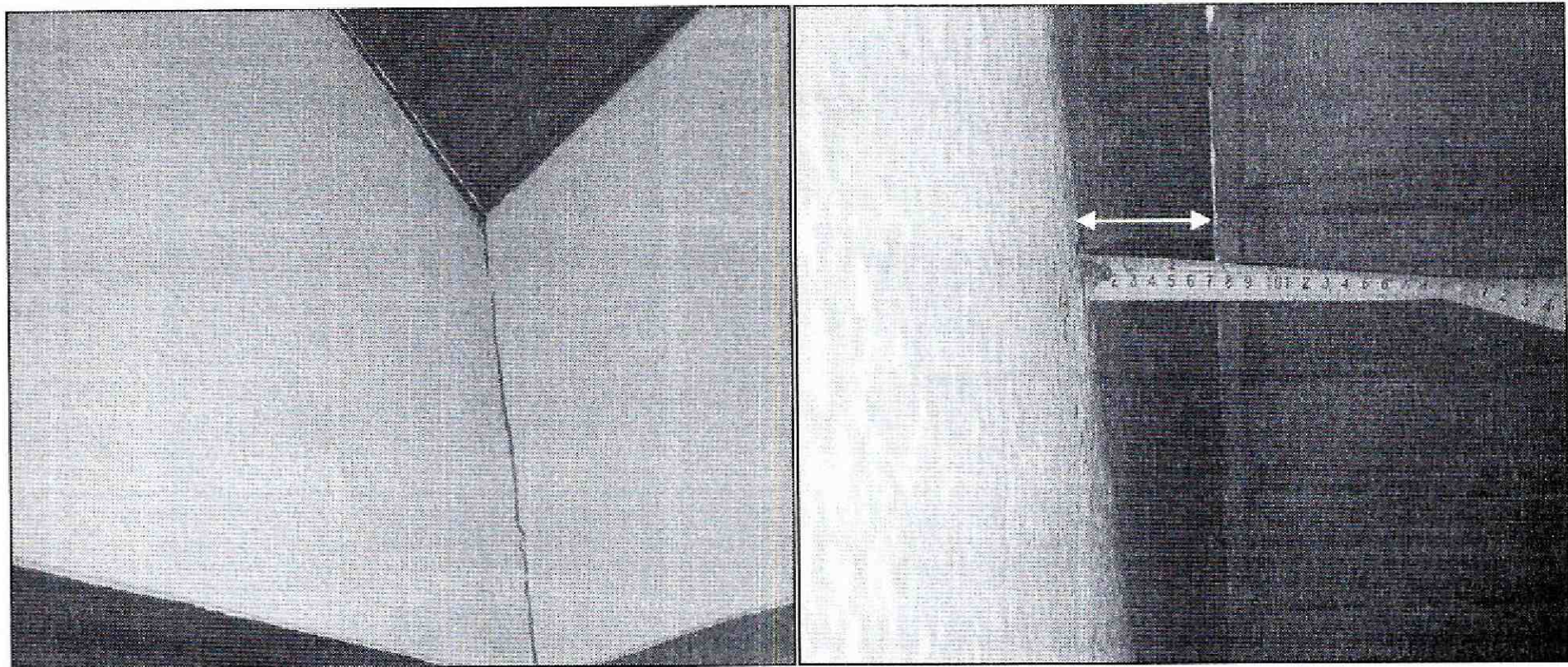


Fotografía 11. Vista de la fachada principal de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-63, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, donde se observa la fractura del muro frontal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 12 y 13. Vista de las fracturas y grietas en muros internos y perimetrales de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-63, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá



Fotografía 14 y 15. Vista de dilataciones en juntas de muros y cielos rasos de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-63, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá



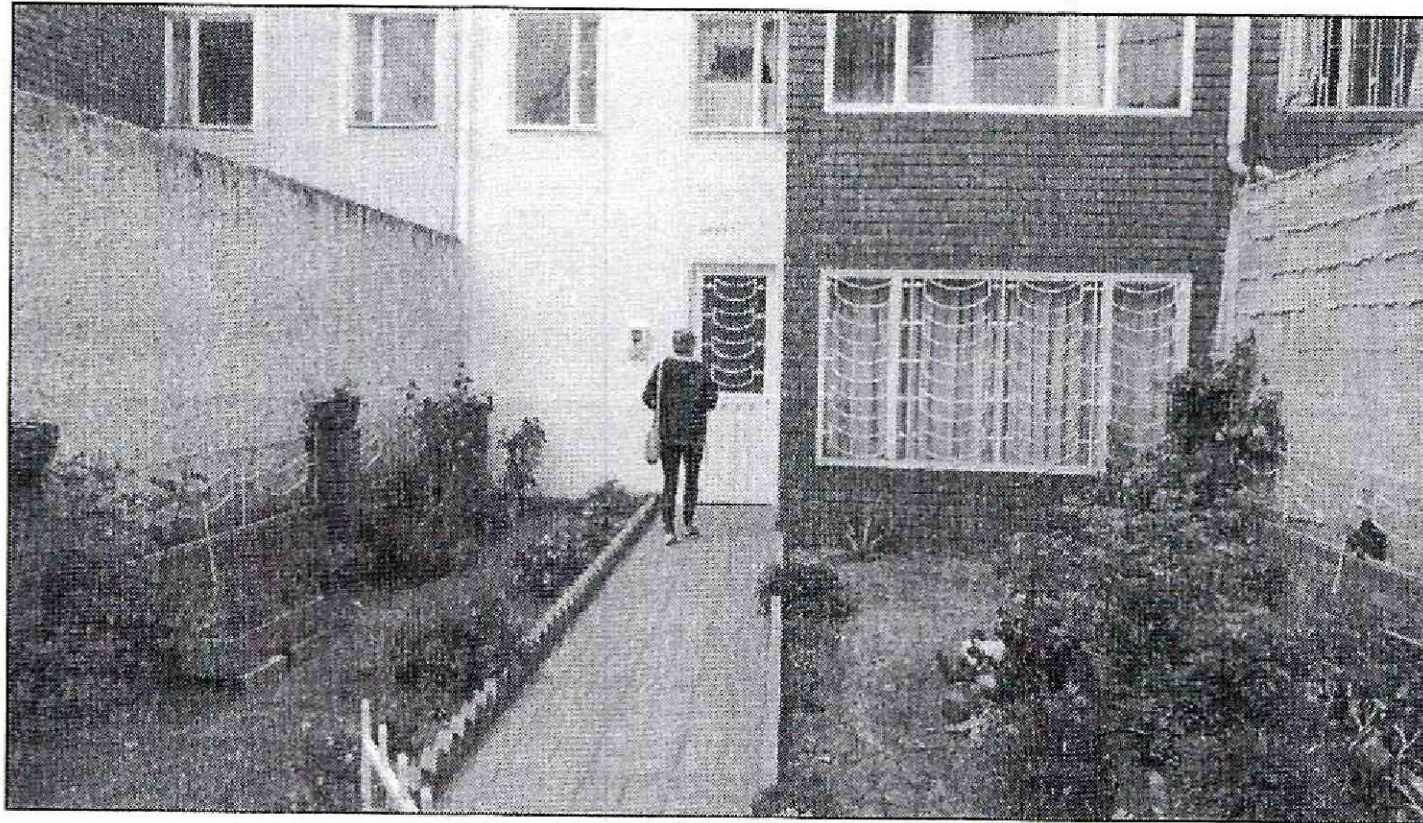
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

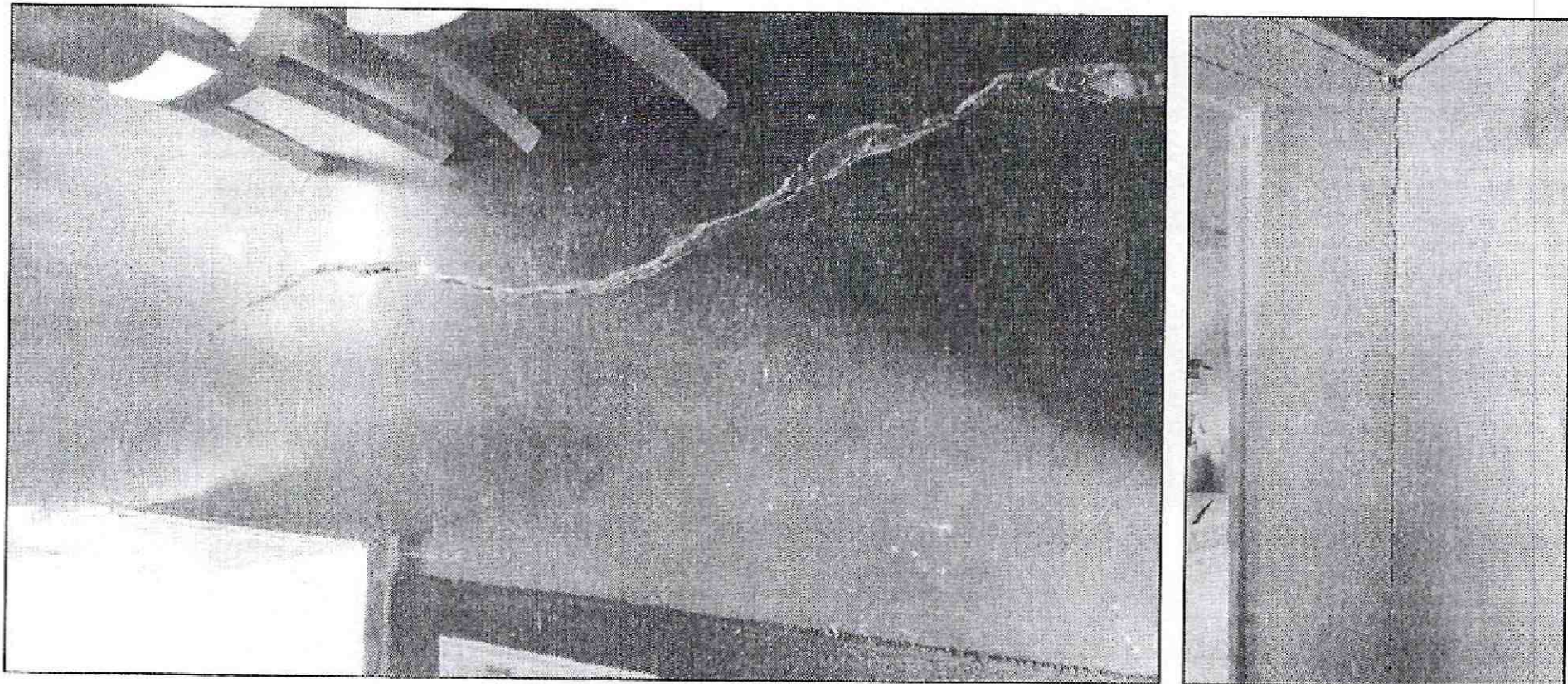
Código: GAR-FT - 03

Versión: 03

Fecha de
revisión: 01/10/2014

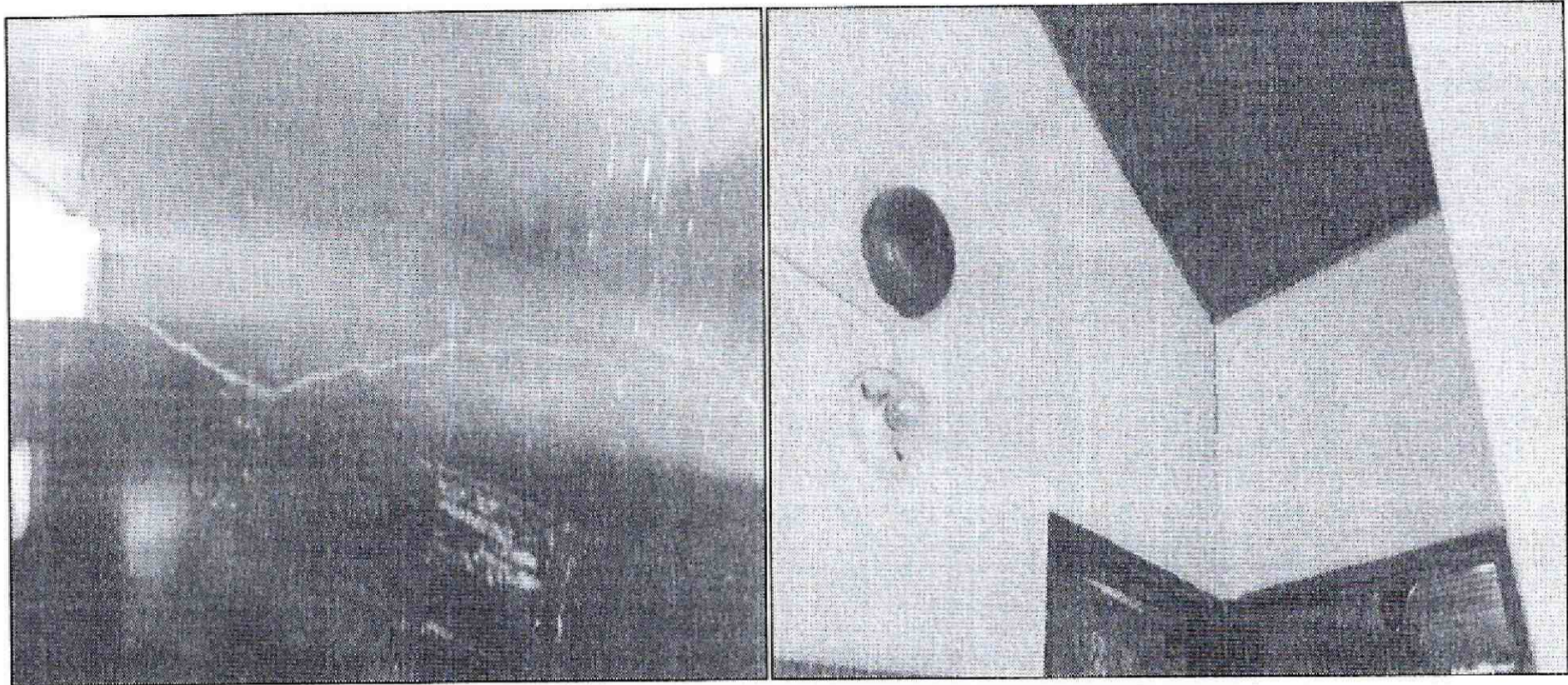


Fotografía 16. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-57, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

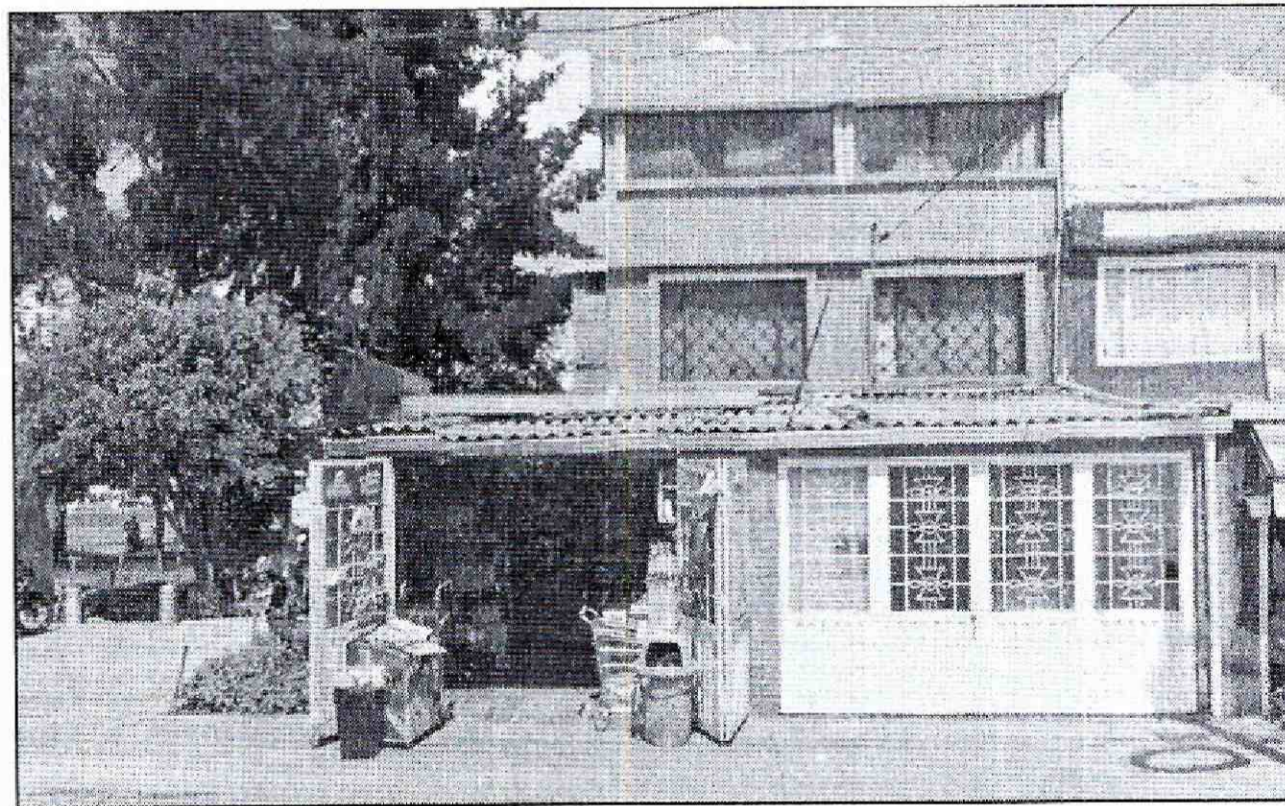


Fotografía 17 y 18. Vista de las grietas en losa de sobre piso y muros de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-57, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

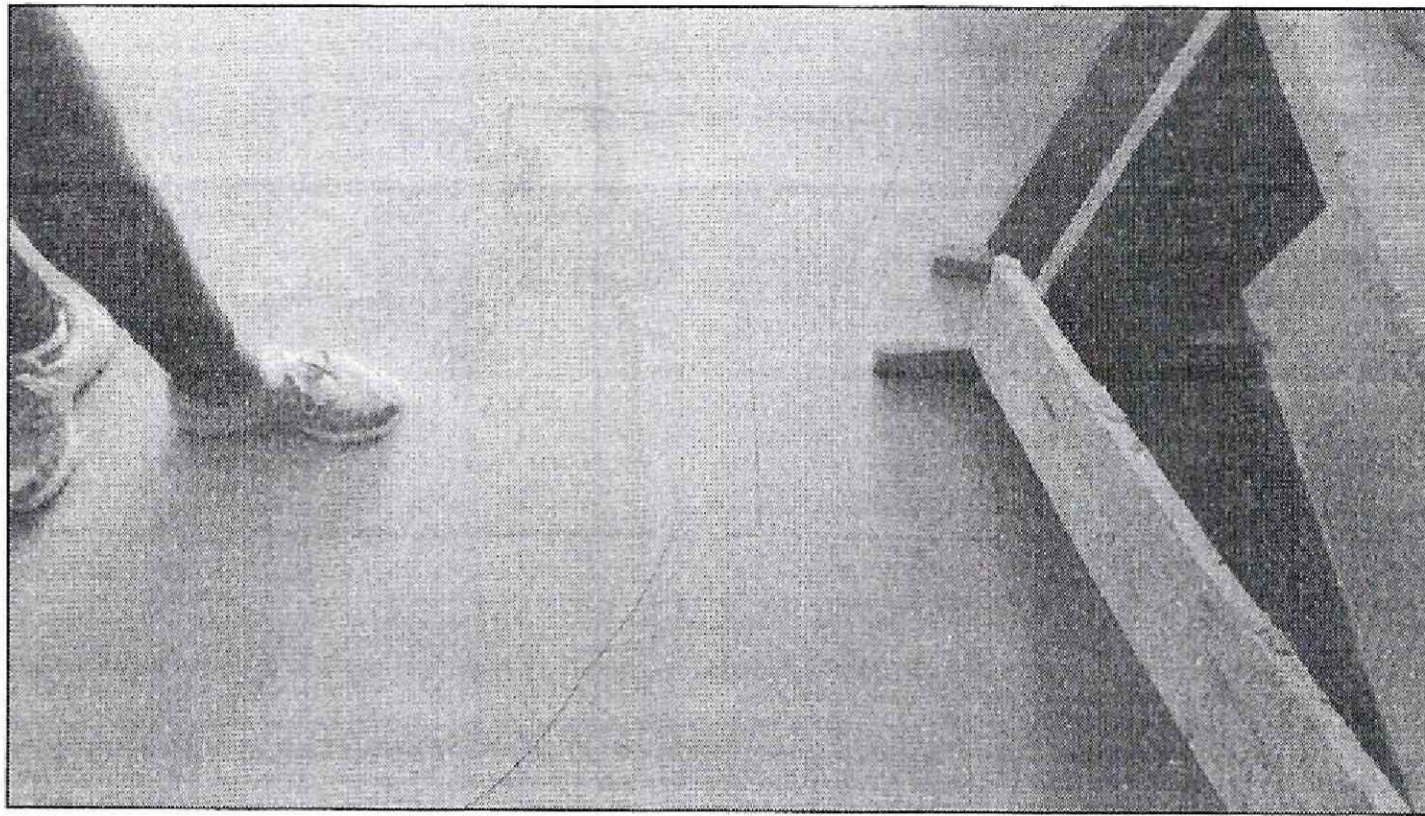


Fotografía 19 y 20. Vista de las grietas en losa de sobre piso y muros de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-51, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

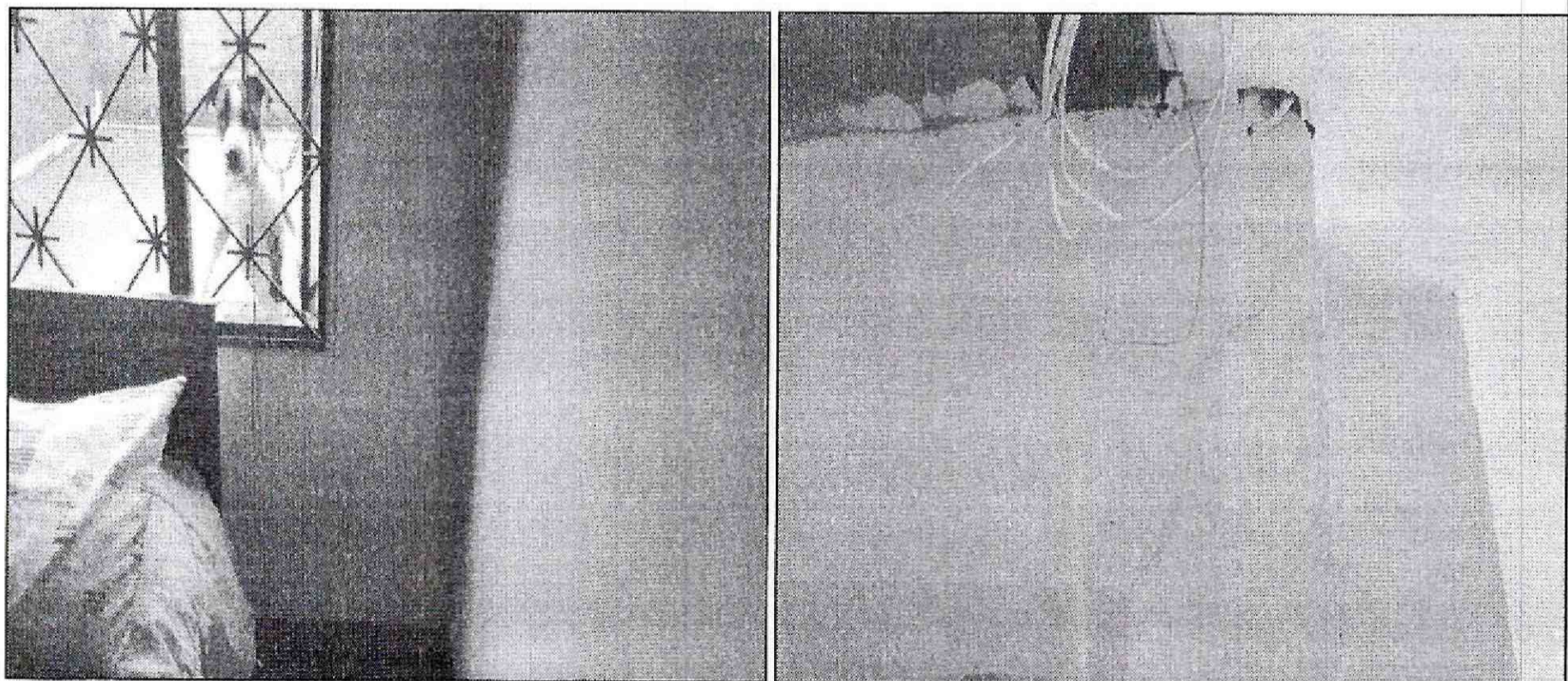


Fotografía 21. Vista de las grietas en losa de sobre piso y muros de la vivienda emplazada en la Avenida Calle 90 No. 85 A - 16, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>PARADIGMA DE GESTIÓN EN RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

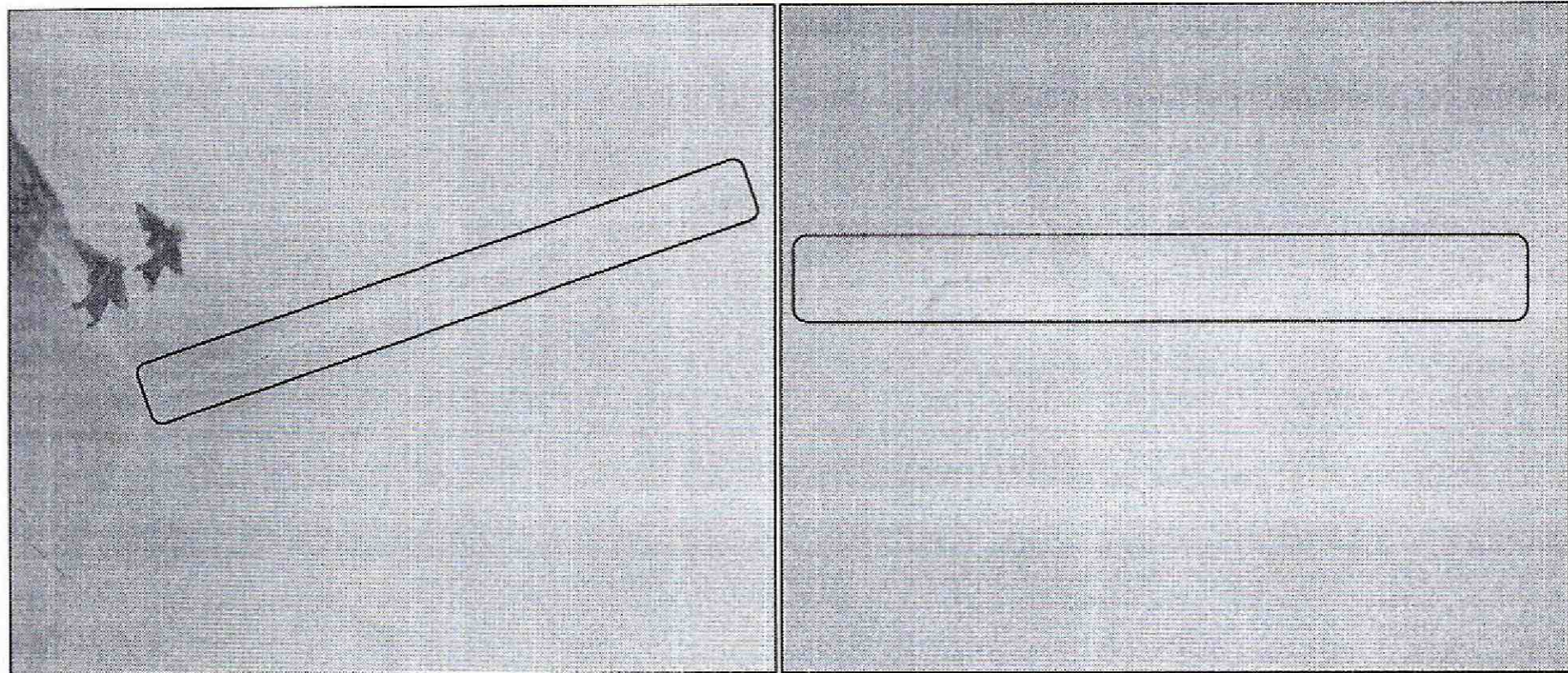


Fotografía 22. Vista de las grietas en enchapes de piso de la vivienda emplazada en la Avenida Calle 90 No. 85 A - 16, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

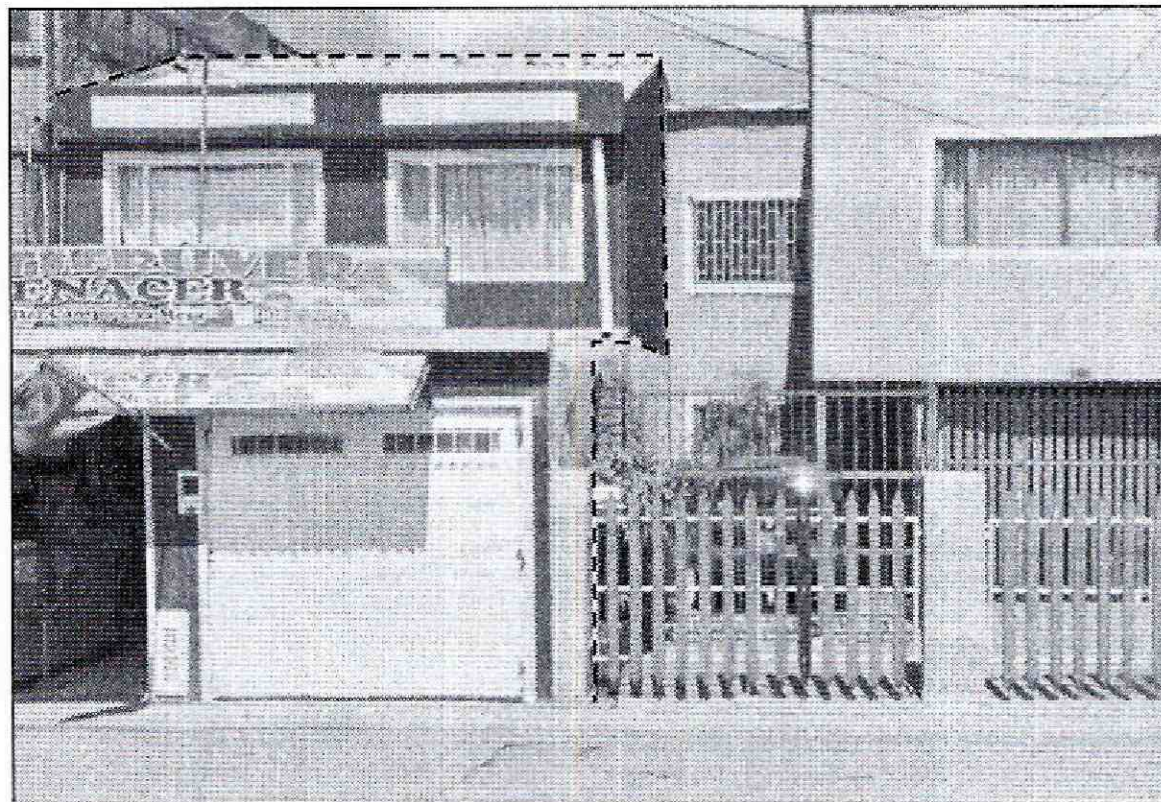


Fotografía 23 y 24. Vista de las grietas en muros internos de la vivienda emplazada en la Avenida Calle 90 No. 85 A - 16, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

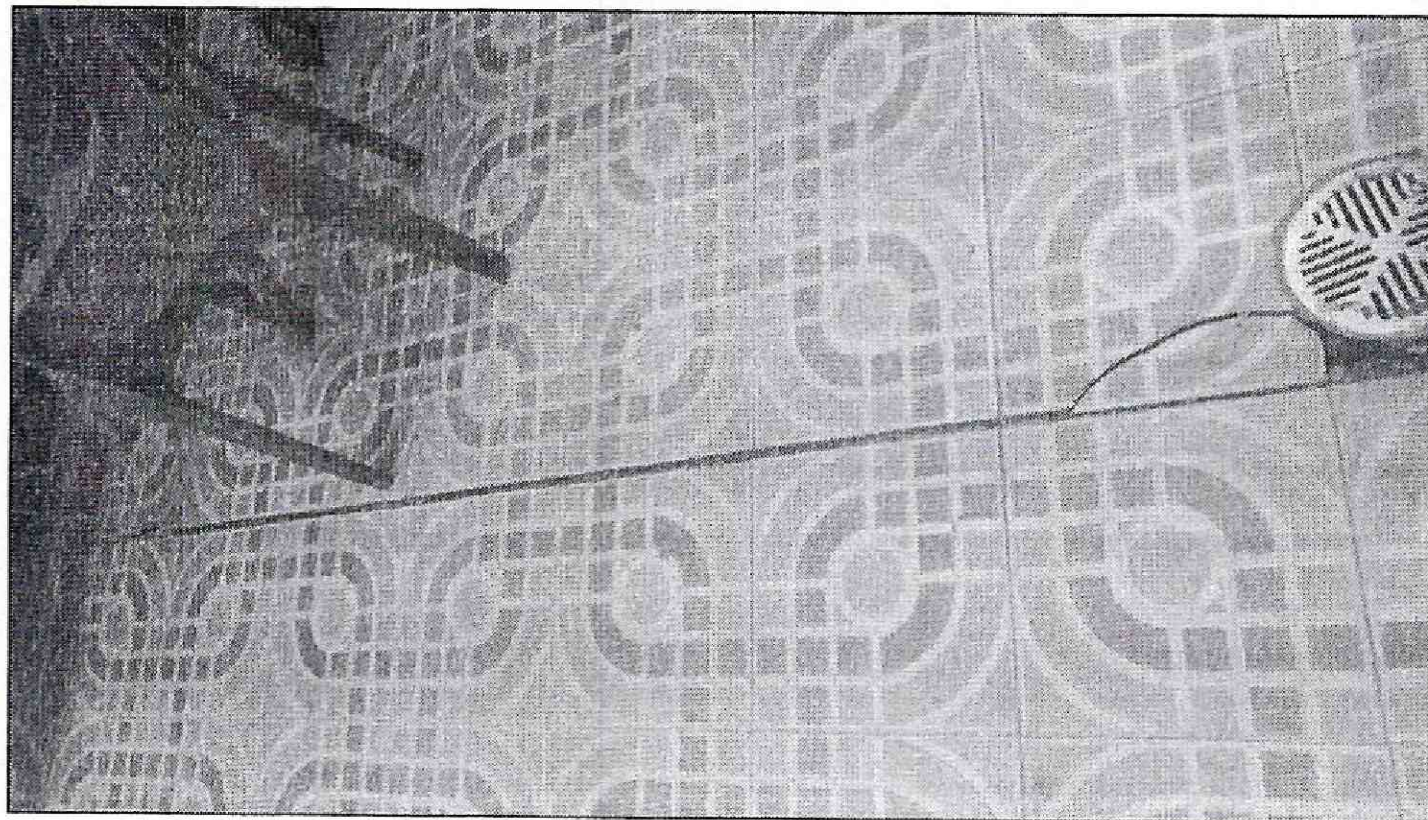


Fotografía 25 y 26. Vista de las dilataciones en sectores de junta de muros de la vivienda emplazada en la Avenida Calle 90 No. 85 A - 16, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

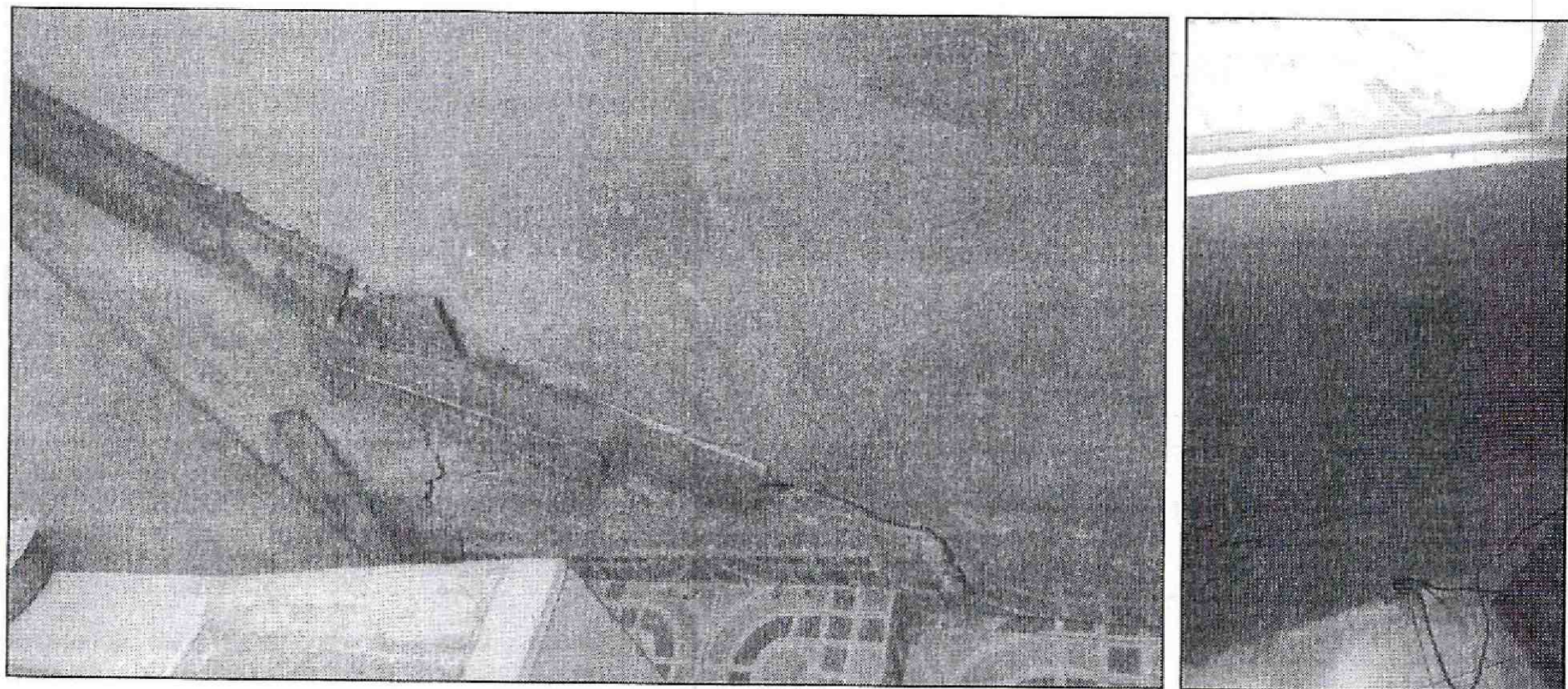


Fotografía 27. Vista de la fachada principal de la vivienda emplazada en la Avenida Calle 90 No. 85 A - 10, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

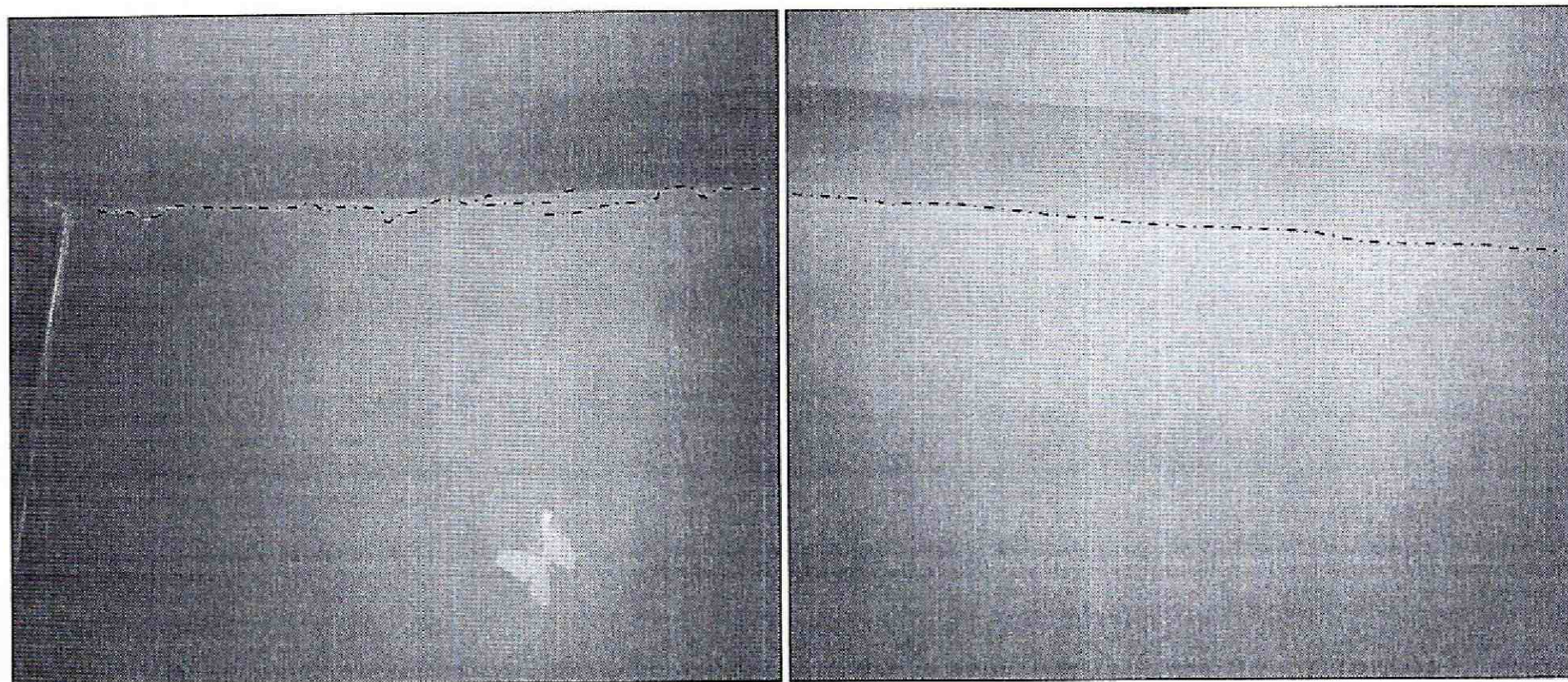


Fotografía 28. Vista de las dilataciones en enchapes de piso de la vivienda emplazada en la Avenida Calle 90 No. 85 A - 10, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá



Fotografía 29 y 30. Vista de las grietas en muros perimetrales de la vivienda emplazada en la Avenida Calle 90 No. 85 A - 10, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 31 y 32. Vista de las grietas en secciones de junta de muros de la vivienda emplazada en la Avenida Calle 90 No. 85 A - 10, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá

7. AFECTACIÓN:

Tabla No. 2. Predios evaluados en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER15979 del 15/09/2015

No.	Posible Propietario	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Juan Andrés Pedraza Arias	Calle 90 A No. 85 – 67	5	5	0	Grietas, fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales, situación que no afecta la habitabilidad y estabilidad general de la vivienda
2.	José Luis Suarez López	Calle 90 A No. 85 – 63	4	4	0	Fracturas, grietas, dilataciones y filtraciones que comprometen elementos estructurales y no estructurales, situación que afecta la habitabilidad y estabilidad general de la vivienda
3.	Fabio León Martínez Pacateque	Calle 90 A No. 85 – 57	2	2	9	Grietas, fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales, situación que no afecta la habitabilidad y estabilidad general de la vivienda
4.	Pablo Enrique Vega Montana	Calle 90 A No. 85 – 51	4	4	0	Grietas, fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales, situación que no afecta la habitabilidad y estabilidad general de la vivienda

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5.	Beatriz Alodia Murillo Ramirez	Avenida Calle 90 No. 85 A – 16	4	4	0	Fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales, situación que no afecta la habitabilidad y estabilidad general de la vivienda
6.	María De Los Ángeles Quintero Orozco	Avenida Calle 90 No. 85 A – 10	4	3	1	Fisuras y dilataciones que comprometen elementos no estructurales, situación que no afecta la habitabilidad y estabilidad general de la vivienda

P: Población A: Adultos M: Menores

8. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA
----	----	---	--------	---------

9. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el asentamiento diferencial en las viviendas objeto de inspección, lo cual podría ocasionar la aparición de nuevas lesiones en elementos estructurales o no estructurales, generando colapsos parciales y/o totales.

10. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 90 A No. 85-67, Calle 90 A No. 85-63, Calle 90 A No. 85-57, Calle 90 A No. 85-51, Calle 90 No. 85 A – 16, Calle 90 No. 85 A - 10, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá.
- En atención al radicado de la referencia, por el cual se genera evento de emergencia SIRE 3357829, el día 15 de Septiembre de 2015, personal del IDIGER, realizó la recomendación de evacuación temporal y preventiva, de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-63, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, mediante acta que se relaciona a continuación en la Tabla No. 3, hasta tanto que se adelante las obras de reparación y reforzamiento que se requieran para mitigar los daños y asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman la vivienda.

DI-8551

Página 19 de 24

BOGOTÁ
HUMANANA

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Tabla No. 3. Predio con recomendación de evacuación temporal y preventiva, emitida en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER15979 el 15/09/2015

No.	ACTA DE EVACUACIÓN TEMPORAL Y PREVENTIVA	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	8003	María del Carmen Bustos	María del Carmen Bustos	Calle 90 A No. 85-63

11. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en la Calle 90 A No. 85-63, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad, por las lesiones relacionadas con fracturas, grietas y fisuras en muros, dilataciones en las secciones de junta y pérdida de horizontalidad de losa de entrepiso, ocasionadas posiblemente por el asentamiento de tipo diferencial que se presenta hacia el costado occidental de la edificación.
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio de la Calle 90 A No. 85-67, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones relacionadas con grietas, fisuras en muros divisorios y perimetrales.
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio de la Calle 90 A No. 85-57, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones relacionadas con grietas en losa de sobre piso y fisuras en muros divisorios y perimetrales.
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio de la Calle 90 A No. 85-51, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones relacionadas con grietas en losa de sobre piso y fisuras en muros divisorios y perimetrales.
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio de la Avenida Calle 90 No. 85 A - 16, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

relacionadas con grietas en losa de sobre piso (enchapes) y fisuras en muros perimetrales.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio de la Avenida Calle 90 No. 85 A - 10, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones relacionadas con dilataciones en enchapes de piso, grietas y fisuras en muros divisorios y perimetrales.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las viviendas objeto de inspección localizadas en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, pueden presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad general y/o parcial de la edificación. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

12. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.
- Teniendo en cuenta la situación presentada, es importante mencionar que toda construcción que se adelante, debe tener en cuenta el impacto que genere la obra en los predios aledaños, la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones existentes vecinas, así como contemplar obras adecuadas para mitigar cualquier afectación generada por las actividades de obra sobre dichas construcciones vecinas; lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15 del Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, la cual en el Título H – ESTUDIOS GEOTECNICOS, en especial el literal H.1.1.2.2 - Cumplimiento y responsabilidad, establece que *“el cumplimiento de estas*

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

normas básicas mínimas, no exime al ingeniero responsable de la ejecución del estudio geotécnico, de realizar todas las investigaciones y los análisis adicionales necesarios para garantizar un adecuado conocimiento del subsuelo, la estabilidad de la edificación, las construcciones vecinas y la infraestructura preexistente”.

- Dado que las afectaciones se presentan en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de las viviendas mencionadas en el presente informe técnico.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Estas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER en cumplimiento de sus funciones establecidas, no tiene dentro de sus competencias, avalar, certificar y/o supervisar obras de mitigación, reparación y/o reforzamiento que se realicen por terceros en predios privados afectados por obras aledañas, dado que como Entidad no se aprueban estos estudios y obras, ni se participa en su ejecución.
- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, no tiene dentro de sus obligaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>MANUAL Distrital de Gestión de Riesgos y Gestión Climática</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

instaurarse como **ente de control**, debido a que según el Artículo 193 del Acuerdo 79 de 2003 “Código de Policía de Bogotá”, establece esta competencia a las Alcaldías Locales respecto de la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre derecho urbano, usos de suelo entre otros.

13. RECOMENDACIONES


- A los responsables, administradores y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 90 A No. 85-63, en el Sector Catastral La Serena de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva del inmueble, hasta tanto se realicen las obras de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento de la estructura, que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.
- A los responsables y/o propietarios de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 90 A No. 85-67, Calle 90 A No. 85-63, Calle 90 A No. 85-57, Calle 90 A No. 85-51, Calle 90 No. 85 A – 16, Calle 90 No. 85 A - 10, en el Sector Catastral La Serena Sector de la Localidad de Engativá, determinar la capacidad y desempeño estructural de cada uno de sus inmuebles, mediante los estudios estructurales y de suelos que se consideren pertinentes, para conocer de manera certera, el grado de afectación y las obras requeridas para el reforzamiento y/o reparación, que garanticen el comportamiento óptimo frente a cargas normales de servicio y cargas dinámicas tipo sismo. Estas labores deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector.
- A la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o al Jardín Botánico, verificar desde su competencia, la estabilidad de los elementos arbóreos sembrados en el costado occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 90 A No. 85-67, en el Sector Catastral La Serena, de la Localidad de Engativá, con el fin de determinar si sus raíces pueden estar afectando de algún modo la estabilidad de la misma.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los propietarios de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 90 A No. 85-67, Calle 90 A No. 85-63, Calle 90 A No. 85-57, Calle 90 A No. 85-51, Calle 90 No. 85 A – 16, Calle 90 No. 85 A - 10, en el Sector Catastral La Serena Sector de la Localidad de Engativá, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

14. APROBACIONES

14.1 Elaboró

MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
<i>Profesional Especializado Código 222 Grado 23</i> <i>Coordinación de Asistencia Técnica</i>
14.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático